

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 20-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9XCK7-87085-B5RL9 Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 11:42:11 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2024 09:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2024 11:42	ESTADO FIRMADO 04/06/2024 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1200521.9XCK7-87085-B5RL9 B6015E33195395B98909CD05978E75B9CC019E63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 20 de mayo de 2024, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)
D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)
Dña. Marta Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)
D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)
D. Óscar Fernández Moruno (Portavoz del grupo Mixto)

Secretaria

Dña. M^a Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Asiste, para informar sobre el expediente de utilización de remanentes de tesorería, la Delegada de Hacienda, Dña. Carmen Yáñez Quirós.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar el siguiente asunto:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 23 y 30 de abril de 2024, los miembros de la Junta de Portavoces, por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

No obstante lo anterior, el Sr. Fernández Moruno rogó que constase, que una vez revisado el texto del Acta de la Junta de Portavoces, celebrada el día 23 de abril de 2024, se

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 20-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9XCK7-87085-B5RL9 Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 11:42:11 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2024 09:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2024 11:42	ESTADO FIRMADO 04/06/2024 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1200521-9XCK7-87085-B5RL9 B6015E33195305B98809CD05978E7F5B9CC019E63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



proponían las siguientes correcciones, por no estar de acuerdo con el sentido de algunas expresiones:

Donde dice: “En cuanto a una Moción en solicitud del alto el fuego en Gaza, manifestó que no era un asunto con exclusiva transcendencia local por lo que pudiera no ser el modo más indicado para canalizar una petición de este género. Además, ya había anunciado en otras ocasiones que el Ayuntamiento no debía tratar asuntos de política internacional, ni debatir sobre ellos. Igual, una declaración más laxa, pero no entablar un debate global sobre un conflicto de esta naturaleza (intervención del Alcalde).

El Sr. Fernández Moruno dijo que su Moción se centraba básicamente en el alto el fuego no en un análisis del conflicto bélico actual”.

Debe decir: “En cuanto a la Declaración Institucional de Alto el Fuego en Gaza, manifestó que no era un asunto con exclusiva transcendencia local por lo que pudiera no ser el modo más indicado para canalizar una petición de este género. Además, ya había anunciado en otras ocasiones que el Ayuntamiento no debía tratar asuntos de política internacional, ni debatir sobre ellos. Igual, una declaración más laxa, pero no entablar un debate global sobre un conflicto de esta naturaleza.

El Sr. Fernández Moruno dijo que su Declaración Institucional de Alto el Fuego en Gaza, sólo se centra en este aspecto de “alto el fuego”, y que lo va a presentar en el próximo pleno de una manera más reducida y simplificada, para que pueda generar más consenso entre todos los grupos municipales, dado que va en la línea de la Resolución de Alto del Fuego del Consejo de Seguridad de la ONU, del pasado 25 de marzo de 2024, a diferencia de la “Moción de solidaridad con la población palestina y en contra de la violencia armada”, presentada en su primera versión en octubre, y corregida y defendida posteriormente en el pleno ordinario del 30 de noviembre de 2023, en la que se hacía una valoración más amplia de las violencias y abusos cometidos en Palestina.”

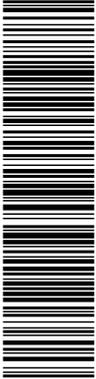
Lo que se hace constar literalmente en las puntualizaciones del Acta señalada, a petición del Sr. Fernández Moruno.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se propuso que el próximo Pleno podría celebrarse el día 27 lunes a las 10 de la mañana, para adelantar la tramitación del expediente de utilización de los remanentes. En cuanto a la hora, se retrasaba un poco para poder ver el funcionamiento del nuevo sistema de megafonía del Salón de Pleno.

Sobre los puntos que se iban a incluir había dos del Área de Hacienda, que explicaría la Delegada presente, relativos a la aprobación de la Cuenta General que ya había sido dictaminada y expuesta al público. El otro punto, se trata del expediente de modificación de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería de gastos generales, liquidación de 2023.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 20-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9XCK7-87085-B5RL9 Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 11:42:11 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2024 09:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2024 11:42	ESTADO FIRMADO 04/06/2024 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1200521-9XCK7-87085-B5RL9 B6015E33195305B9809CD05978EF5B9CC019E63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

La Sra. Yáñez Quirós explicó el expediente de utilización de los remanentes y los aspectos técnicos que habían aconsejado incluir o excluir algunas propuestas, destacando principalmente el plazo de inicio de las inversiones y el tiempo necesario para la contratación de las prestaciones correspondientes. Igualmente, mencionó que otras propuestas ya estaban en marcha dentro de otros programas o planes.

El Sr. Alcalde informó que por el portavoz del grupo de gobierno se contestaría individualmente a todos los grupos sobre la aceptación o no de sus propuestas.

A continuación, el mismo interviniente entregó a los presentes una propuesta de modificación parcial del Reglamento Orgánico del Pleno que tenía como finalidad modernizar su texto y simplificar tanto algunos conceptos (proposiciones, asuntos ordinarios o declaraciones institucionales), como el funcionamiento ágil de los debates. A la propuesta acompañó el informe emitido por la Secretaría General del Pleno.

Seguidamente, se dio cuenta de dos propuestas de Declaraciones Institucionales. La primera, suscrita por el portavoz del grupo Mixto, Sr. Fernández Moruno, denominada *Declaración Institucional de Alto el Fuego en Gaza*.

El portavoz del grupo Popular dijo no tener claro el posicionamiento municipal del tema porque era de política internacional.

En el mismo sentido, el Sr. Alcalde manifestó que el asunto como Declaración Institucional no lo veía adecuado, en todo caso que fuera una Moción del firmante del escrito.

El Sr. Fernández Moruno defendió la trascendencia de la Declaración en que se estaba ante un genocidio.

Nuevamente, el Sr. Alcalde insistió que desde el Ayuntamiento no debía afirmarse algo así y que su grupo no lo veía adecuado, en todo caso una Moción.

La segunda propuesta de Declaración era sobre el Día de las familias, 15 de mayo, suscrita por el grupo municipal de VOX.

En relación con esta propuesta, el Sr. Alcalde dijo que el grupo de gobierno no apoyaba firmar una Declaración de estas características y que la proponente, si así lo consideraba, presentase una Moción sobre el tema.

Tras lo cual, y habiendo deliberado previamente, se acordó el siguiente orden del día para el Pleno ordinario a celebrar el día 27 de mayo a las 10 horas:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 20-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9XCK7-87085-B5RL9 Fecha de emisión: 4 de Junio de 2024 a las 11:42:11 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2024 09:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2024 11:42	ESTADO FIRMADO 04/06/2024 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1200521-9XCK7-87085-B5RL9 B6015E33195305B98809CD05978EF5B9CC019E63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2022.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 41/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES, LIQUIDACIÓN 2023.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL PLENO.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se plantearon.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 14 horas, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE